



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



No. 2016-09-01-05-P-02127

CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "MISANELLA S.A."-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6
7 de la Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, a los veintiséis (26) días del mes de
9 Septiembre del año dos mil dieciséis, ante
10 mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS,
11 M.Sc., Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
12 comparece: la señora abogada doña LILIA
13 ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA, quien declara
14 ser ecuatoriana, soltera, en su calidad de Gerente
15 General y como tal su representante legal de la
16 compañía MISANELLA S.A., calidad que legitima con
17 el nombramiento inscrito, que presenta para que
18 sea agregado a la presente, la misma que declara
19 que su nombramiento no ha sido modificado ni
20 revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo;
21 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,
22 con domicilio y residencia en Samborondón de paso
23 por esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y,
24 procediendo con amplia y entera libertad y bien
25 instruida de la naturaleza y resultados de esta
26 escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y
27 REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento
28 me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R

1 N O T A R I O: En el protocolo de escrituras
2 públicas a su cargo sírvase autorizar una de
3 Cambio de domicilio y reforma de Estatutos que se
4 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
5 P R I M E R A: COMPARECIENTE: Comparece a la
6 celebración de la presente escritura pública, la
7 doctora LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA,
8 por los derechos que representa en su calidad de
9 Gerente General de MISANELLA S.A. y como tal su
10 representante legal, quien actúa debidamente
11 autorizada por la Junta General Universal
12 Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de
13 Septiembre del dos mil dieciséis.- S E G U N D A:
14 ANTECEDENTES: DOS.UNO MISANELLA S.A. se
15 constituyó por escritura pública otorgada ante el
16 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
17 Cesáreo Leonidas Condo Chiriboga, el dieciséis de
18 Diciembre del dos mil trece, inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de
20 Enero del dos mil catorce, con un capital
21 autorizado de un mil seiscientos dólares de los
22 Estados Unidos (US\$1,600.00) y un capital suscrito
23 de ochocientos dólares de los Estados Unidos
24 (US\$800,00); y DOS.DOS. La Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas MISANELLA S.A. en
26 sesión celebrada el día veinte de Septiembre del dos
27 mil dieciséis, resolvió por unanimidad cambiar el
28 domicilio de la sociedad, de la ciudad de Guayaquil



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 al Cantón Samborondón y consecuentemente
2 reformar el artículo tercero de los Estatutos
3 Sociales, autorizando a la Gerente General para que
4 cumpla con lo resuelto en dicha Junta, de
5 conformidad con el texto del acta que se agrega
6 como documento habilitante.- T E R C E R A:
7 REFORMA DE ESTATUTOS.- La doctora Lilia
8 Alexandra Salazar Chiriboga, en su calidad de
9 Gerente General y como tal representante legal de
10 MISANELLA S.A., de conformidad con lo resuelto
11 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
12 celebrada el veinte de Septiembre del dos mil
13 dieciséis, que se agrega como documento
14 habilitante, declara: a) Que se cambia el domicilio
15 de MISANELLA S.A. de la ciudad de Guayaquil al
16 Cantón Samborondón y que el artículo tercero de
17 los Estatutos Sociales de MISANELLA S.A., ha
18 quedado reformado por el siguiente texto:
19 "ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio
20 principal de la sociedad estará en el Cantón
21 Samborondón, Provincia del Guayas, República del
22 Ecuador, pero por resolución de la Junta General
23 de Accionistas podrá establecer sucursales,
24 oficinas o agencias en otros lugares del país o del
25 exterior"; y b) BAJO JURAMENTO: Que su
26 representada no registra número patronal ante el
27 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS),
28 consecuentemente no le adeuda suma alguna; y

1 que MISANELLA S.A. no ha celebrado contratos de
2 obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni con
3 ninguna de sus Instituciones, y por lo tanto no
4 adeuda ningún valor, ni ha sido declarada
5 incumplida.- C U A R T A: AUTORIZACION: Se
6 autoriza a la Doctora Lilia Alexandra Salazar
7 Chiriboga representante legal de MISANELLA S.A.,
8 para que realice el perfeccionamiento legal
9 de la presente escritura pública. Sírvase
10 usted señor Notario agregar las cláusulas
11 de estilo para la plena validez de este
12 instrumento, y agregar como documentos
13 habilitante la copia certificada del acta de fecha
14 veinte de Septiembre del dos mil dieciséis y el
15 nombramiento de la Gerente General, su cédula de
16 ciudadanía, certificado de votación y R.U.C. de la
17 compañía interviniente. (Firmado) Lilia Salazar
18 Chiriboga, DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA,
19 Registro Número cero nueve- dos mil cinco - ciento
20 siete - Foro de Abogados.- (Hasta aquí la
21 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
22 habilitantes correspondientes.- El presente
23 contrato se encuentra Exento de Impuestos, según
24 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres,
25 de veinte y dos de agosto de mil novecientos
26 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
27 ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y
28 nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por



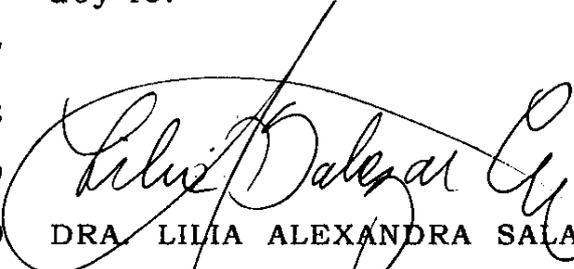
Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 tanto, la señora otorgante, se ratificó en el
2 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído
3 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
4 principio a fin, a la otorgante, ésta lo aprobó y
5 firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual
6 doy fe.-

7

8

9

10 
11 DRA. LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA, GERENTE
12 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
13 MISANELLA S.A.-

14 C.C. # 090592805-7.-

15 C.V. # 014-0299.-

16 R.U.C. # 0992850191001.-

17

18

19

20

21

22

23

24

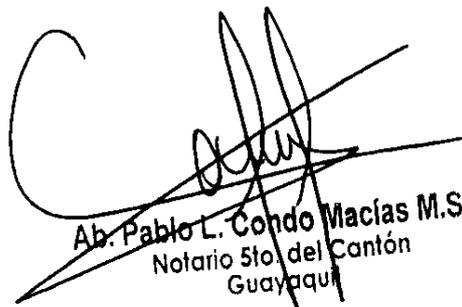
25

26

27

28



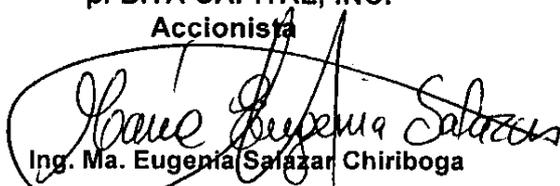

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MISANELLA S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas diez minutos, en el inmueble ubicado en Ciudadela Urdesa, calle cuarta No. 409-A, entre Dátiles y Las Monjas, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **MISANELLA S.A.**, a saber: **BITA CAPITAL, INC.**, representada por su Apoderada Ing. María Eugenia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones de un dólar de los Estados Unidos y con derecho a igual número de votos; y **DRA. LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción de un dólar de los Estados Unidos y con derecho a un voto.- Actúa como Presidente Ad-Hoc la Ing. Maria Eugenia Salazar Chiriboga y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga.- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido su único accionista que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán el accionista antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver el único puntos del orden del día: **Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la señora Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día.- Acto seguido toma la palabra la señora Gerente General y manifiesta que es conveniente para el desarrollo de las actividades de la sociedad cambiar su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad con ochocientos votos a favor y ninguno en contra cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales por el siguiente texto: **"ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la sociedad estará en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero por**

resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país o del exterior".- Los señores accionistas además autorizan a la señora Gerente General para que individualmente suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrita Gerente General - Secretaria que certifica.-

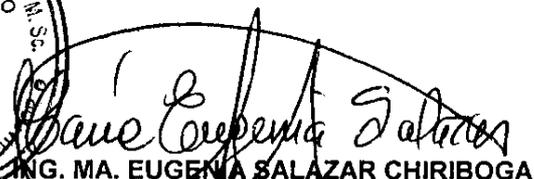
**p. BITA CAPITAL, INC.
Accionista**


**Ing. Ma. Eugenia Salazar Chiriboga
Apoderada**


**Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Accionista**

p. MISANELLA S.A.




**ING. MA. EUGENIA SALAZAR CHIRIBOGA
PRESIDENTA AD-HOC**


**DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992850191001
RAZON SOCIAL: MISANELLA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR CHIRIBOGA LILIA ALEXANDRA
CONTADOR: ROMERO GRANJA JUAN BAUTISTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/02/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 24/01/2014
FEC. INSCRIPCION: 19/02/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES Y PARTICIPACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CUARTA Número: 409-A Intersección: DATILES Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO MONTESORI Telefono Trabajo: 042880154 Email: lsalazar2007@yahoo.com Celular: 0999405910

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS:

Zambrano Vásconez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: _____
Firma del Contribuyente Responsable: _____
Usario: _____
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
WTC

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/02/2014 16:14:07

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992850191001
RAZON SOCIAL: MISANELLA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 24/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES Y PARTICIPACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CUARTA Número: 408-A
Intersección: DATILES Referencia: JUNTO AL COLEGIO MONTESORI Telefono Trabajo: 042880154 Email:
lsalazar2007@yahoo.com Celular: 0999405910

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

26 SEP 2016

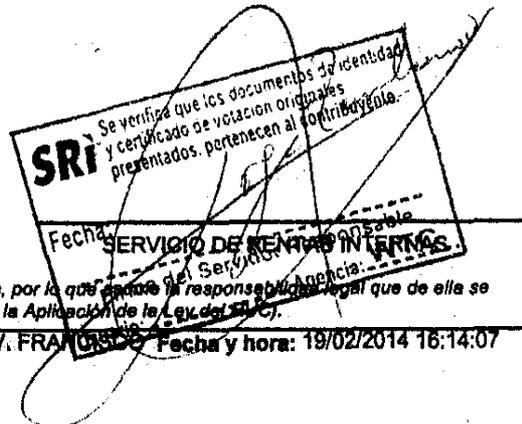
Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Zambrano Vásconez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del S.R.C.).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE SÁNCHEZ Fecha y hora: 19/02/2014 16:14:07

MISANELLA S.A.

Guayaquil, Febrero 05 del 2014

Doctora
LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA
Ciudad.



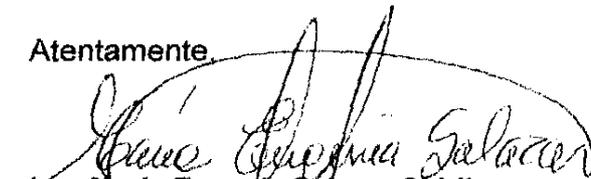
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de **MISANELLA S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

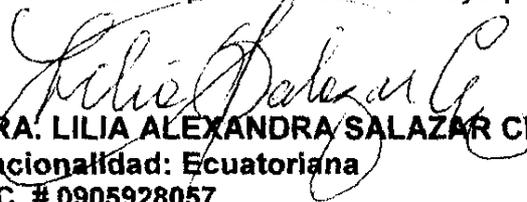
A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estando autorizado para ejecutar y/o suscribir todos los actos y contratos que la obliguen dentro del giro normal del negocio, con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales.

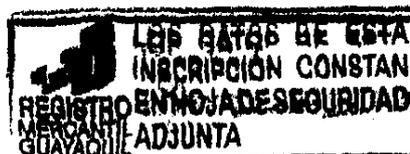
MISANELLA S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el 16 de Diciembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de Enero del 2014.

Atentamente


Ing. María Eugenia Salazar Chiriboga
Secretaria de la Primera Junta General

ACEPTO el cargo de Gerente General de MISANELLA S.A. según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Febrero 05 del 2014


DRA. LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 0905928057



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.563
FECHA DE REPERTORIO: 06/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MISANELLA S.A., a favor de LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA, de fojas 5.450 a 5.452, Registro de Nombramientos número 1.724.

ORDEN: 5563



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de febrero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DQY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

26 SEP 2016



Ab. Pablo L. Condon Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de Identificación: 0905928057
Nombres del ciudadano: SALAZAR CHIRIBOGA LILIA ALEXANDRA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1957
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DR.JURISPRUDENCIA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: SALAZAR JULIO
Nombres de la madre: CHIRIBOGA LILIA
Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.26 14:28:46 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

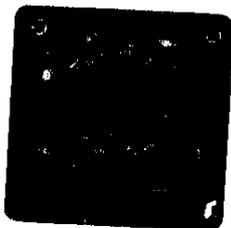
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-154477f436134f3



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho (8) fojas útiles.- Guayaquil, veintiséis de septiembre del dos mil dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



COPIA EN
BLANCO

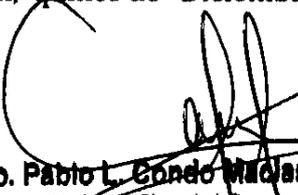
Do y fe que tro-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada MISANELLA S.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha dieciséis de Diciembre del año dos mil trece, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero literal c) de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005927, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha de fecha veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciséis.- Guayaquil, quince de Diciembre del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005927, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha de fecha veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciséis, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, quince de Diciembre del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.040
FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:12:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005927, dictada el 21 de noviembre del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la ciudad de **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **MISANELLA S.A.**, de fojas **40.949** a **40.961**, Registro Mercantil número **3.519**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43040




Ab. Patriola Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0180910



Factura: 001-002-000009807



20160901005000908

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000908



MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (19:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	01836

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MISANELLA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992850191001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	02127

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000908

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (19:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	02127

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MISANELLA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992850191001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	02127



TRÁMITE NÚMERO: 712

3449917PEQTLAS

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	559
	20/04/2017
	212
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905928057	SALAZAR CHIRIBOGA LILIA ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA QUINTA /GUAYAQUIL /26/09/2016
	MISANELLA S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005927, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

AB. LUIS TOROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL

